

CONTRATO DEL SERVICIO DE ALTA EN BUSCADORES

El CLIENTE, en el momento en que completa el formulario de contratación del servicio, por medio de esta página Web, es conocedor de que está suscribiendo un contrato, y acepta y se somete expresamente a las condiciones y términos generales especificados a continuación.

El CLIENTE conoce, entiende y acepta libremente el presente contrato, tras informarse de las características de cada servicio, según se recoge en www.configbox.com.

PARTES CONTRATANTES

El presente contrato lo suscribe por medio de la página Web www.configbox.com, de una parte, la sociedad mercantil CONFIGBOX INTERNET, S.L. con domicilio en Plaza Alquería de la Culla 4 despacho 1002, Alfafar (Valencia), 46910, España, con C.I.F. B-97802011, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 8567, libro 5855, folio 31, sección y hoja V 11789 (en adelante, CONFIGBOX).

Y de la otra parte, el CLIENTE, cuyos datos nos facilita por medio de los formularios que CONFIGBOX pone a su disposición a través de esta página Web, para proceder a la contratación del servicio libremente escogido. El CLIENTE manifiesta que los datos consignados son ciertos, veraces, vigentes y que los facilita por sí mismo, y que no es menor de edad.

Nota.- Todos los contratos generales de contratación de CONFIGBOX son accesibles y están disponibles permanentemente en nuestra Web www.configbox.com desde todas las páginas, en el enlace condiciones de contratación, con indicación de la última fecha de actualización. Si lo desea, puede en cualquier momento descargárselos en formato *PDF*. Todos nuestros contratos cumplen con la legalidad vigente y están sometidos a la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como a la Ley de Condiciones Generales de Contratación (Ley 7/98) y Real Decreto 1906/1999 de contratación electrónica con condiciones generales de contratación.

CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DE CONTRATACIÓN

PRIMERA.- OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones y términos en las que el CLIENTE accede al servicio de Alta en Buscadores, que CONFIGBOX ofrece a sus CLIENTES.

Sin perjuicio de servicios adicionales que pudieran integrarse en un futuro, así como variaciones en el servicio principal, de forma breve, el servicio de CONFIGBOX consiste en:

- **Generación de las etiquetas Meta-tag y títulos** más adecuados para el sitio Web del CLIENTE, para lograr la indexación en los buscadores.
- **Gestión del alta** a una amplia relación de motores de búsqueda y directorios, entre los que por supuesto, figuran los más importantes como *Google, Yaho y Bing* y otros menores como *Webcrawler, Lycos, Hotbot* etc.
- **Asistencia** en la introducción de las etiquetas Meta-Tag y títulos adecuados en su sitio Web, si el CLIENTE no sabe cómo hacerlo. Y además, en caso de que su Web tuviese problemas para ser indexada, CONFIGBOX prestara ayuda y consejos para intentar lograr la indexación.
- **Informes**, una vez realizada la solicitud de indexación CONFIGBOX remitirá un **informe de solicitud de indexación** en el que aparecerán reflejados todos y cada uno de los buscadores a los que haya solicitado el alta de su Web.

Pasados 2 meses desde la contratación, podrá solicitar a CONFIGBOX un **informe de resultados de indexación**, en el que el CLIENTE verá con que criterios y en que posición se ha indexado su Web en Google, Yahoo y Bing.

Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidos por CONFIGBOX al CLIENTE a través de otros contratos o en comunicados comerciales así como por lo dispuesto en la Web www.configbox.com

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1 El Alta en buscadores tiene como objeto la gestión de las solicitudes de alta del sitio Web del dominio indicado por el CLIENTE en múltiples directorios y buscadores.

2.2 Las características técnicas y los servicios adicionales al Alta en Buscadores, así como el precio a satisfacer por el mismo vienen encuentran permanentemente actualizados en www.configbox.com

2.3 En cualquier caso se entenderá notificado cualquier cambio, que afecte al servicio de Alta en Buscadores o que afecte a lo dispuesto en este contrato, con la publicación de dichos cambios en la Web de CONFIGBOX.

2.4 El servicio de Alta en Buscadores, objeto de este contrato, dispone, entre otros recursos, de una sección en la zona de usuario de www.configbox.com desde la cual el cliente en cualquier momento podrá recuperar los datos asociados al alta (metatags y título).

El CLIENTE podrá acceder al Panel de Control a través de la 'Zona de Usuario' con el usuario (login) y contraseña (password) asignados por CONFIGBOX.

2.5 El CLIENTE deberá contratar el servicio de Alta en Buscadores para cada uno de los nombres de dominio cuyas páginas Web desee activar este servicio. No será posible indicar subdominios.

Será responsabilidad del CLIENTE que el nombre de dominio indicado para el Alta en Buscadores se encuentre registrado y sea de su titularidad o cuente con autorización suficiente de su titular para contratar este servicio.

CONFIGBOX no comprobará estos extremos ni se responsabilizará de las consecuencias que de su incumplimiento se pudiesen generar, tanto frente al CLIENTE como frente a terceros.

No será posible modificar el nombre de dominio para el cual se ha contratado el servicio de Alta en Buscadores, siendo necesario en dicho caso, contratar un nuevo servicio (de modificación) para el dominio que se desee.

2.6 El CLIENTE podrá elegir un único idioma en el momento de la contratación del servicio de Alta en buscadores.

La contratación de un idioma adicional supondrá que se inicie de nuevo, el servicio de Alta en Buscadores para este idioma, previo pago de su tarifa correspondiente.

No será posible sustituir un idioma por otro, en dicho caso, el CLIENTE deberá proceder a contratar el nuevo idioma deseado y a dar de baja el idioma que ya no desea mantener, sin que ello suponga una compensación económica por parte de CONFIGBOX.

2.7 El procedimiento a seguir para la prestación del servicio de Alta en los distintos directorios y buscadores de Internet, será el siguiente:

- I. El CLIENTE deberá introducir los datos necesarios, solicitados por CONFIGBOX, tanto durante la contratación del servicio, como al finalizar la misma, desde su Panel de control, para la gestión del alta en buscadores.

El CLIENTE debe tener en cuenta que algunos elementos (como el idioma, el tipo o categoría en la que incluya a su página Web) influirán a la hora de realizar el alta en unos u otros buscadores.

- II. El CLIENTE deberá elegir las palabras clave y título a insertar los en su página Web. CONFIGBOX podrá prestar una asistencia en la introducción y además, en caso de que la Web del CLIENTE tuviese problemas para ser indexada, podrá ayudar, ofrecer consejos e intervenciones para intentar lograr la indexación.

Es imprescindible para poder prestar correctamente el servicio que el CLIENTE mantenga el etiquetado metatag que le facilite CONFIGBOX mientras el servicio se encuentra activo.

- III. El proceso de gestión del Alta en Buscadores se activará cuando el CLIENTE así sea solicitado a través del formulario dispuesto en para la contratación en www.configbox.com o, en su caso, sea solicitado desde su Panel de Control, una vez completada toda la información requerida para el mismo.
- IV. Una vez finalizado el proceso de Alta en Buscadores, el CLIENTE, desde su zona de usuario de www.configbox.com, podrá consultar la información sobre el mismo, así como solicitar un informe de resultados pasados dos meses desde la introducción del etiquetado metatag en su sitio web.
- V. El tiempo estimado para aparecer en los distintos buscadores dependerá de las circunstancias propias de cada uno de ellos y, por lo tanto, resultan ajenas a la voluntad y ejecución del servicio por parte de CONFIGBOX, incluso puede darse el caso de que el sitio web no sea indexado debido a su naturaleza, calidad del código fuente o cualquier otro factor independiente a ConfigBOX.

2.9 El CLIENTE reconoce y acepta que, como consecuencia del carácter o naturaleza de este servicio, los resultados de Alta en Buscadores no serán visibles hasta pasadas varias semanas desde su lanzamiento.

En consecuencia, CONFIGBOX se exonera de cualquier responsabilidad derivada de dilaciones en la aparición de los datos del dominio del

CLIENTE en los buscadores, ya que la misma puede deberse, entre otros motivos, al procedimiento seguido por cada buscador, a cambios en su política de indexación o, incluso, a la suspensión del servicio que estos prestan.

2.10 El CLIENTE reconoce y acepta que el servicio de Alta en Buscadores no consiste en posicionar su página Web en un determinado lugar en los buscadores más habituales, sino en remitir los datos aportados por el CLIENTE sobre su Web, a los directorios y buscadores más acordes con los mismos, con la finalidad de solicitar el alta su sitio Web en ellos, siendo el posicionamiento en buscadores, otro servicio distinto del ofrecido en este contrato.

El CLIENTE reconoce haber sido informado correctamente sobre este servicio y renuncia a reclamar cualquier tipo de responsabilidad y/o indemnización a CONFIGBOX, por no conseguir posicionarse en un determinado lugar en los buscadores o incluso por no ser indexado por los mismos.

TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de contratación será de UN AÑO y se contará (de fecha a fecha) a partir del día que el CLIENTE recibe mensaje por correo electrónico, informando que en la 'Zona de Usuario' de CLIENTE, CONFIGBOX ha suministrado el Título y las etiquetas Meta-Tags para insertar en su sitio Web.

Si el CLIENTE quisiera renovar el servicio por un periodo de tiempo igual o superior al establecido en este contrato, deberá solicitarlo a través de su Panel de Control, aceptando las novedades que pudieran haberse introducido.

CUARTA.- PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

4.1 Precio

El precio del servicio de Alta en Buscadores, que el CLIENTE debe satisfacer por adelantado a CONFIGBOX, es de 30,00 Euros y tendrá una duración de un año, contado de fecha a fecha.

Atención.- Los precios publicados en nuestro sitio Web e indicado en el presente contrato, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente.

Transcurrido dicho periodo, el cliente podrá proceder a su renovación por idéntico espacio de tiempo (un año), con un coste de 30 Euros.

Tanto el importe de la primera contratación del servicio de Alta en Buscadores como el correspondiente a su renovación, incluyen, entre

otros servicios, el lanzamiento del Alta en Buscadores para el dominio y en el idioma indicado por el CLIENTE, así como el acceso al Panel de control.

4.2 Forma de pago

a) En aquellos casos en que sea necesario efectuar el pago por adelantado, este se realizará mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria a la cuenta designada por CONFIGBOX:

BENEFICIARIO : Configbox Internet S.L.
Entidad Bancaria: La Caixa
Nº de cuenta: 2100-7164-44-2200009685

El hecho de que el pago sea por adelantado, implica que CONFIGBOX no procederá a iniciar el procedimiento de Alta en Buscadores mientras no reciba del CLIENTE el importe de estos servicios por cualquiera de los medios de pago indicados.

4.3 Condiciones

CONFIGBOX emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

CONFIGBOX remite sus facturas de manera electrónica.

CONFIGBOX se reserva el derecho a suspender el lanzamiento del alta en buscadores ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma.

Si el CLIENTE no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva el servicio por incumplimiento del contrato por su parte.

La cuantía de los precios estipulados en www.configbox.com y recogidos en este contrato podrá ser objeto de revisión por parte de CONFIGBOX.

Si CONFIGBOX llevara a cabo un cambio al alza en los precios del servicio de Alta en Buscadores o de sus servicios adicionales, se notificará a los CLIENTES tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita, de manera que si no estuvieran de acuerdo en aceptar dicho cambio, ejerciten el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a CONFIGBOX mientras mantenga su cuota pagada. Al finalizar el periodo pagado por adelantado, quedará

resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su servicio si se mantuviera en su no aceptación del nuevo precio.

Como consecuencia de las características de este servicio, el CLIENTE no tendrá derecho a devolución alguna por el cese voluntario y anticipado del mismo, respetando en todo caso, lo establecido al respecto en la normativa vigente sobre consumidores o usuarios finales.

QUINTA.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA.

5.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir a partir del momento en que el CLIENTE abone el importe correspondiente al servicio de Alta en Buscadores y se inicien los tramites para proceder al mismo.

5.2 Este contrato tendrá una duración anual, contada a partir de la formalización del mismo.

5.3 Sin perjuicio de la duración establecida en la cláusula anterior, el contrato se prorrogará tácitamente por idéntico periodo de tiempo y no se dará por finalizado hasta que el CLIENTE haya manifestado su baja.

En cada renovación no se enviará copia del contrato, entendiéndose siempre vigente el publicado en la Web, que recoge la versión más actual.

5.4 Los servicios adicionales del servicio de Alta en buscadores pueden activarse o desactivarse en cualquier momento mientras el mismo se encuentre activo y al corriente del pago. Ahora bien, la baja del servicio principal implicará la de sus servicios adicionales.

5.5 Si el CLIENTE solicitara, a CONFIGBOX la baja, ésta se producirá el día indicado por el CLIENTE para que sea efectiva, siempre que se haga con el tiempo suficiente para gestionarla.

5.6 En cualquier caso, el CLIENTE reconoce y acepta que la tramitación de la baja del servicio de Alta en Buscadores no supondrá la eliminación de las gestiones, objeto del mismo, realizadas hasta ese momento, las cuales subsistirán por un periodo de tiempo indeterminado.

SEXTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONFIGBOX.

6.1 En sus relaciones con el CLIENTE, CONFIGBOX deberá actuar con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe. CONFIGBOX se compromete a prestar, con todos los medios a su alcance, los servicios óptimamente, esforzándose para que el producto contratado pueda desarrollarse de la manera más segura

posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de CONFIGBOX.

En este sentido CONFIGBOX se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios.

CONFIGBOX no será responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al CLIENTE.

6.2 CONFIGBOX no garantizará en ningún modo la indexación de la URL del CLIENTE en ningún buscador, ya que los motores de búsqueda son agentes independientes regidos por sus propias políticas y métodos de funcionamiento sobre los que CONFIGBOX no puede interceder y que pueden indexar un sitio Web en función de diversos parámetros que técnicamente el sitio Web del CLIENTE podría no cumplir.

No obstante, CONFIGBOX realizará todas las acciones que tuviera a su alcance para intentar la indexación de la URL del CLIENTE, ofreciéndole ayuda especializada y sugiriendo acciones puntuales a realizar sobre su Web para intentar que ésta sea admitida por el mayor número de buscadores posible. CONFIGBOX no es en modo alguno responsable de la estructura y técnica de diseño y/o maquetación del sitio Web del CLIENTE, factor determinante en muchos casos de una correcta indexación en buscadores, directorios e índices de Internet.

6.3 CONFIGBOX no puede garantizar que la disponibilidad del servicio sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles o cese o desaparición de buscadores a los que se ha solicitado el alta.

El CLIENTE acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servidores, los programas usados son técnicamente complejos y pueden que no hayan sido testados con anterioridad sobre todas las posibilidades que existen de uso.

6.4 Por tanto, el CLIENTE renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a CONFIGBOX por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.

6.5 En ningún caso, CONFIGBOX aceptará responsabilidades derivadas de los perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran producirse por no cumplir las Altas en Buscadores con las expectativas del CLIENTE.

6.6 Las consecuencias que se pudieran derivar del Alta en Buscadores serán responsabilidad exclusiva del CLIENTE, de tal manera que CONFIGBOX no se hará responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el CLIENTE pudiera ocasionar a terceros.

6.7 CONFIGBOX no será, en ningún caso, responsable por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse por la prestación del servicio contratado ni por el contenido que aparezca en la URL que el CLIENTE solicita se dé de alta en buscadores o los enlaces que este sitio pueda establecer.

6.8 CONFIGBOX se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del CLIENTE o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el CLIENTE debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

6.9 CONFIGBOX no se responsabiliza:

- Del contenido alojado en la URL del dominio para el que se ha contratado el servicio de Alta en Buscadores.
- De la contaminación por virus en sus equipos, cuya protección incumbe al CLIENTE.
- De las intrusiones de terceros en el servicio del CLIENTE aunque CONFIGBOX haya establecido medidas razonables de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del CLIENTE.
- De los deterioros de los equipos (terminales del CLIENTE) o mal uso (responsabilidad del CLIENTE).

6.10 CONFIGBOX ofrece los contratos de sus servicios, el procedimiento de contratación y la información publicada en su página Web, exclusivamente, en idioma español.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.

7.1 El CLIENTE debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

7.2 El CLIENTE debe satisfacer las cantidades económicas estipuladas por la prestación del servicio.

7.3 La prestación del servicio objeto de este contrato, depende de que el CLIENTE ejecute correctamente las instrucciones que se le faciliten por parte de CONFIGBOX. La demora o incorrección en su ejecución pueden provocar que CONFIGBOX no desarrolle en el tiempo establecido lo dispuesto en este contrato por lo que no asumirá responsabilidad alguna, considerándose responsable, única y exclusivamente, al CLIENTE.

7.4 Es responsabilidad del CLIENTE que las páginas de su sitio Web tengan las características necesarias para su indexación en buscadores. No responsabilizándose CONFIGBOX, si este es el motivo que impide prestar el servicio.

7.5 El CLIENTE reconoce haber sido informado, por parte de CONFIGBOX, de que se recomienda la conservación del etiquetado Meta-Tag en su Web, mientras el servicio de alta en buscadores permanezca activo. El CLIENTE podrá realizar cualquier modificación en su página Web con la precaución de no eliminar el etiquetado Meta Tag. En caso contrario, CONFIGBOX se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que el no seguimiento de esta recomendación pueda acarrear.

7.6 Si el CLIENTE solicita ayuda adicional para intentar mejorar o lograr la indexación de su sitio Web en los buscadores, acepta y autoriza a CONFIGBOX a introducir código adicional en su sitio Web para tal fin. Las modificaciones que realice CONFIGBOX procurará que no tengan repercusión en el aspecto visual del sitio Web del CLIENTE.

7.8 Condiciones de uso del servicio de Alta en Buscadores: Se prohíbe el uso del producto de forma contraria a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de CONFIGBOX, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- Su utilización con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.

7.9 Mediante la contratación de este servicio, el CLIENTE se compromete a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con CONFIGBOX, ya que constituye el medio de comunicación preferente de CONFIGBOX para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

Si el CLIENTE quiere cambiar la dirección e-mail facilitada en el formulario de contratación como dirección de contacto deberá hacerlo a través del Panel de Control, con las medidas propias de autenticación de dicha petición, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes.

CONFIGBOX se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del CLIENTE y/o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el CLIENTE debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.10 El CLIENTE reconoce haber testado el servicio con sus necesidades y que le han informado por parte de CONFIGBOX adecuadamente.

7.11 El CLIENTE es el único responsable de la utilización y conservación del Usuario (login) y Contraseña (password) del Panel de Control para el acceso vía Web, ya que son los identificadores necesarios para el acceso a estas herramientas y que permiten contrastar a CONFIGBOX la autenticación del acceso del CLIENTE y facilitar el permiso a las actuaciones que se soliciten desde estas herramientas. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del CLIENTE.

7.12 El CLIENTE tiene la total responsabilidad del contenido de su Web, de la información transmitida y almacenada de sus explotaciones, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.

El CLIENTE es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del plan on line,

comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de internet.

7.13 El CLIENTE indemnizará a CONFIGBOX por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al CLIENTE, incluidos honorarios y gastos de los abogados de CONFIGBOX, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

7.14 Queda prohibido al CLIENTE acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de CONFIGBOX. Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores y sistemas de seguridad de CONFIGBOX como consecuencia directa de una actuación negligente del CLIENTE, éste responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

7.15 En aquellos casos en que la persona del CLIENTE no coincida con la del usuario final del producto contratado, será responsabilidad exclusiva del CLIENTE el trasladarle todas las obligaciones y responsabilidades que éste asume por disfrutar del producto contratado y que se recogen en este contrato.

7.16 El CLIENTE, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas a la prestación del servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

OCTAVA.- FUERZA MAYOR.

CONFIGBOX no se hace responsable de los incumplimientos de las obligaciones, retrasos o fallos que se produjeran en el funcionamiento de su arquitectura tecnológica, así como tampoco de las interrupciones o mal funcionamiento de los servicios, cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales como terremotos, inundaciones, rayos o incendios, situaciones de fuerza mayor, situaciones de urgencia extrema tales como guerras, operaciones militares, disturbios civiles, huelgas, cierres patronales, o en otras causas fuera de su control razonable.

NOVENA.- TERMINACIÓN.

9.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

- a. Mutuo acuerdo de las partes.
- b. Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.

- c. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del Contrato.

9.2 Si el incumplimiento del CLIENTE fuera causa de resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 9.1.c, CONFIGBOX se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al CLIENTE del servicio contratado sin previo aviso y sin que el CLIENTE tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

9.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el CLIENTE deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a CONFIGBOX y frente a terceros.

DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

CONFIGBOX posee todos los derechos de propiedad intelectual y demás necesarios para la comercialización del servicio contratado.

El CLIENTE debe respetar los programas de uso de terceros puestos a su disposición por CONFIGBOX, aunque estos fueran gratuitos.

El CLIENTE, en virtud del presente contrato, no adquiere absolutamente ningún derecho o licencia sobre el producto contratado, excepción hecha de los derechos y licencias necesarios para el cumplimiento del presente contrato y únicamente para la duración del mismo.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de este contrato necesitará autorización por escrito por parte de CONFIGBOX.

UNDÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD

11.1. Toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución del presente contrato se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento.

11.2 Las partes acuerdan dar el carácter de confidencialidad a este contrato, obligándose a no revelar a terceros ninguno de los puntos que integran su contenido sin el consentimiento expreso de ambas partes.

11.3 Las partes excluyen de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la parte que la posea, aquella que se convierta en pública, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto imperativo de autoridad competente y aquella que sea obtenida por

un tercero que no se encuentre bajo la obligación de confidencialidad alguna.

11.4 Ninguna de las partes adquirirá ningún derecho sobre cualquier información confidencialidad u otros derechos de propiedad de la otra parte como resultado de este contrato.

DUODÉCIMA.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

12.1 En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), CONFIGBOX informa que los datos de carácter personal que recoge en su página Web, www.configbox.com y en especial, los datos de CLIENTE introducidos durante el procedimiento de contratación, son incluidos en ficheros titularidad de CONFIGBOX INTERNET, S.L.

En aquellos casos en los que la contratación no sea realizada on-line por el propio CLIENTE, CONFIGBOX únicamente conservará los datos de carácter personal proporcionados por el mismo, por el tiempo imprescindible hasta que confirme dicha contratación.

12.2 La recogida y tratamiento de los datos de carácter personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con CONFIGBOX, así como el desempeño de las tareas de información, mejora de la calidad de los servicios, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades similares, propias de CONFIGBOX.

El CLIENTE, al cumplimentar el formulario de contratación, autoriza que dichos datos por motivos técnicos y operativos, sean transferidos, publicados, procesados y almacenados en estos organismos.

En este sentido, y como requisito establecido por la ICANN u organización registrante competente, el titular del nombre de dominio autoriza la publicación de los datos relativos a la titularidad del nombre de dominio en cuestión y de los contactos administrativo, técnico y de pago que, según la normativa, deben ser públicos y accesibles desde el whois de los registradores competentes.

El CLIENTE se obliga a recabar, del titular, la autorización para la publicación de los datos y la transmisión de los mismos cuando éste no coincide con la persona del CLIENTE.

12.3 El CLIENTE reconoce y acepta que los proveedores técnicos de algunos servicios, de forma excepcional y si fuera necesario para resolver cualquier incidencia de tipo técnico, podrán acceder de forma

remota al servidor físico en el que se encuentre alojada la página Web y, por tanto, al contenido del mismo. Llegado el caso, sus acciones se limitarían a la ejecución de los trabajos necesarios para resolver la incidencia, sin utilizar la intervención ni los datos a los que pudieran tener acceso para otros fines.

12.4 CONFIGBOX informa de que, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 25/2007, de 18 de octubre de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas, deberá proceder a retener y conservar determinados datos de tráfico generados durante el desarrollo de las comunicaciones con la finalidad de cederlos a las autoridades legitimadas, cuando concurren las circunstancias legales en ella previstas.

12.5 En aquellos casos en que CONFIGBOX figura como Encargado del Tratamiento, asume las obligaciones establecidas en la LOPD al efecto y manifiesta que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del Responsable del Fichero (CLIENTE) y que no los aplicará o utilizará con fines distintos a los que se recojan en el contrato celebrado al efecto.

En este sentido, el CLIENTE autoriza a CONFIGBOX, en su calidad de Encargado de Tratamiento, a subcontratar con terceros los servicios de almacenamiento y custodia de las copias de respaldo de datos, en aquellos casos en que así sea necesario, respetando en todo caso las obligaciones impuestas por la LOPD y su normativa de desarrollo.

12.6 El CLIENTE podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviando un escrito, acompañada de la fotocopia de su DNI, a CONFIGBOX INTERNET, S.L. – LOPD CLIENTES Plaza Alquería de la Culla 4 despacho 1002, Alfafar (Valencia), 46910. España.

12.7 CONFIGBOX no se hace responsable del incumplimiento que de lo dispuesto en la LOPD, realice el CLIENTE en la parte que a su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que, cada una de las partes no se hará responsable del incumplimiento que de esta norma, realice la otra.

12.8 El CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él, son ciertos y correctos y se compromete a mantenerlos actualizados, comunicando, a CONFIGBOX, cualquier modificación de los mismos. El CLIENTE responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

DECIMOTERCERA.- CESIÓN.

Las partes no podrán ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato a terceros, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte. Cualquier cesión del presente contrato que se realice sin el consentimiento de la otra parte se tendrá por no efectuada, continuando ambas partes como titulares de los derechos y obligaciones asumidos en el presente contrato.

DECIMOCUARTA.- MODIFICACIONES.

14.1 CONFIGBOX se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de su servicio de Alta en Buscadores, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al CLIENTE con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior CONFIGBOX comunicará por escrito estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el CLIENTE.

14.2 Si como consecuencia del desarrollo I+D constante de CONFIGBOX, así como de los avances técnicos y tecnológicos que se producen en los servicios de la sociedad de la información, se produjeran cambios en el producto Alta en Buscadores, otros servicios y sistemas de gestión, administración (Ej. nuevas formas de pago seguras en la red) de CONFIGBOX, para la adaptación a estos avances se procederá, si se estima conveniente por parte de CONFIGBOX, a realizar las modificaciones que sean necesarias para la adaptación a dichos avances.

En estos casos, CONFIGBOX previamente comunicará a los CLIENTES la información sobre los cambios que les afecta y establecerá el plazo necesario en cada caso para que si el CLIENTE no estuviera de acuerdo con dichos cambios pueda dar por resuelto este contrato respetando en todo caso lo dispuesto en la cláusula 9.3.

CONFIGBOX, en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso del servicio ofrecido en este contrato de manera que no supongan un perjuicio a los CLIENTES en todo su conjunto.

En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de CLIENTES y el desarrollo de CONFIGBOX y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los CLIENTES en

esta adaptación y al avance de CONFIGBOX en el ámbito de las nuevas tecnologías.

DECIMOQUINTA.- LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD.

15.1 En ningún supuesto CONFIGBOX, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el CLIENTE del servicio de CONFIGBOX.

15.2 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

DECIMOSEXTA.- COMPROMISO, ACEPTACIÓN Y VALIDEZ DEL CONTRATO.

16.1 El CLIENTE reconoce que ha entendido toda la información respecto a los servicios ofrecidos en nuestra página Web, así como todas las condiciones y estipulaciones recogidas en el presente contrato electrónico, por lo que afirma que son suficientes para la exclusión del error en el consentimiento del presente contrato, y por lo tanto, las acepta íntegra y expresamente.

16.2 El CLIENTE es plenamente consciente de que la aceptación y ejecución del presente contrato tendrá lugar por medio del suministro de sus datos y marcación de la casilla 'Acepto' correspondiente indicado en nuestra página www.configbox.com y que se perfeccionará con el pago del servicio.

DECIMOSÉPTIMA.- NULIDAD.

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

DECIMOCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

El presente contrato tiene carácter mercantil, y se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o diferencia entre las partes en relación con la interpretación, contenido o ejecución del contrato que no sea solucionada de mutuo acuerdo,

ambas partes podrán optar por acudir, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Mislata (Valencia – España), así como optar, siempre de mutuo acuerdo, en su lugar, por la vía del arbitraje.